

## **Fronteras bajo sospecha: usos del pasado, y prácticas de legitimación política en Formosa durante la última dictadura militar (1976-1983)**

*Javier Maximiliano Nuñez\**

---

Cuadernos de Historia. Serie economía y sociedad, N° 25, 2020, pp. 164 a 189.

RECIBIDO: 01/09/2020. EVALUADO: 09/11/2020. ACEPTADO: 18/11/2020.

---

### **Resumen**

En este trabajo abordamos diversos usos del pasado, y prácticas de legitimación política durante la última dictadura militar en la provincia de Formosa. En principio, analizamos los fundamentos del Decreto 3.138/77 que cambió los nombres de 86 pueblos del interior provincial. A continuación, caracterizamos y problematizamos las imágenes y sentidos del pasado que se pusieron en escena, durante la conmemoración del centenario de la fundación de la ciudad de Formosa. Por último, nos ocupamos de las visiones sobre la provincia, desplegadas por diversos intelectuales locales en la revista *Frontera*, publicada entre 1982 y 1983.

**Palabras clave:** fronteras - usos del pasado - legitimación política.

### **Summary**

In this paper we touch on various uses of the past and practices of political legitimation during the last military dictatorship in the province of Formosa. At first, we analyze the grounds of Decree 3138 / 77 that changed the names of eighty – six towns inside the provincial territory. Next, we characterize and call into question the images and meanings of the past that took place during the commemoration of the centenary of the founding of the city of Formosa. Finally, we deal with the views on the province, held by various local intellectuals in the *Frontera* magazine, published between 1982 and 1983.

**Keywords:** borders - uses of the past - political legitimation.

---

\* Universidad Nacional de Formosa. E mail: javiermn797@hotmail.com.ar

## Palabras introductorias

Durante el autodenominado “Proceso de Reorganización Nacional” (1976-1983), el poder militar desarrolló un discurso beligerante en torno a la cuestión de las fronteras. Si bien la preocupación geopolítica por el tema no era plenamente novedosa,<sup>1</sup> el ascenso de las perspectivas nacionalistas y belicistas iniciadas durante el decenio de 1940,<sup>2</sup> alcanzó un desarrollo exacerbado durante las décadas de 1960 y 1970. El contexto de la Guerra Fría y los principios de la Doctrina de Seguridad Nacional, sumados a la “lucha antisubversiva”, dieron como resultado una visión de las fronteras entendidas como espacios permeables a las influencias disolventes de los países vecinos. De este modo, durante las dos últimas dictaduras militares se revitalizó la cuestión fronteriza, creándose las Zonas de Frontera para el Desarrollo.<sup>3</sup> Predominó una narrativa – tributaria del nacionalismo territorial –, según la cual la frontera era la epidermis del Estado, y por ello las políticas públicas – económicas, educativas, culturales, etc –, deberían orientarse a remediar los déficits en la conciencia territorial de la población fronteriza.<sup>4</sup>

En los años de la llamada “Revolución Argentina” (1966-1973), el gobierno del Cnel. Augusto Sosa Laprida, interventor militar de la provincia, impulsó una serie de medidas económicas en favor del gran capital agrario,<sup>5</sup> política que acarreó graves

<sup>1</sup> La violenta expansión estatal sobre el Chaco, entre fines del siglo XIX y principios del siglo XX, se dio a través de diversas expediciones militares dirigidas contra los territorios indígenas. En ese contexto, se desarrollaron múltiples prácticas y discursos, elaborados por militares, técnicos, científicos, políticos, exploradores, colonizadores y aventureros. Dichos actores intentaron llenar el pretendido vacío chaqueño con la producción de saberes, cartografía e imágenes. Muchas de estas representaciones sobre el espacio/ territorio y la población indígena, tuvieron una notable perdurabilidad en las décadas posteriores, reactualizándose en el contexto de la última dictadura militar. Acevedo, 2010, Torre, 2010, Lois, 2014 y Giordano, 2018.

<sup>2</sup> Cicalese, 2009.

<sup>3</sup> La Ley N° 18.575 de “Zona y Áreas de Frontera. Desarrollo e Integración” fue sancionada el 30 de enero de 1970. En su artículo 3°, determina que “*Dentro de la zona de frontera, se establecerán áreas de frontera que son las que por su situación y características especiales, requieren la promoción prioritaria de su desarrollo*”. Posteriormente, el Decreto N° 362/76, estableció tres áreas de frontera, en los límites geográficos del NEA: Clorinda, en la provincia de Formosa; Bermejo, en Chaco y Bernardo de Yrigoyen, en Misiones.

<sup>4</sup> Benedetti, 2020.

<sup>5</sup> La “integración modernizadora” que la “Revolución Argentina” prefiguró para Formosa consistió en la intensificación de la economía agropecuaria, favorable a los capitales de mayor envergadura. Entre 1967-1972 se desarrolló una fuerte concentración de la tierra fiscal, ocupada hasta ese entonces por campesinos empobrecidos – quienes explotaban pequeñas parcelas o minifundios –, generando

transformaciones para el campesinado desposeído de Formosa.<sup>6</sup> Como respuesta a la represión estatal, expulsiones y procesos generales de despojo económico, en 1971 se creó la Unión de Ligas Campesinas Formoseñas – ULICAF –, la experiencia organizativa más desarrollada de los campesinos de la provincia.<sup>7</sup> Con la apertura democrática de 1973, el peronismo formoseño logró constituir una fórmula con la que alcanzó el gobierno, aunque atravesado por fuertes tensiones que desembocaron en una grave crisis interna y, finalmente, en la intervención federal.<sup>8</sup>

Si bien el golpe militar del 24 de marzo de 1976 inauguró un periodo cualitativamente distinto en cuanto a la magnitud de la represión, la voluntad de reorganización estructural de la sociedad y los dispositivos estatales de “poder y desaparición”,<sup>9</sup> también debe señalarse que el desenvolvimiento ascendente de las violencias de Estado puede datarse en los años precedentes a la última dictadura.<sup>10</sup> Junto a la represión abierta, el “Proceso de Reorganización Nacional” llevó adelante estrategias para lograr el disciplinamiento de la sociedad civil y propiciar un consenso favorable a su proyecto de dominación.<sup>11</sup> En el caso formoseño, además de la represión, torturas y desapariciones, los militares desarrollaron diferentes estrategias para contar con el apoyo de la sociedad. Entre un repertorio diverso de acciones, la intervención militar apeló a imágenes del pasado en diferentes escenarios y con la participación de múltiples actores que tuvieron un fuerte arraigo en dicho gobierno.

---

conflictos entre aquellos sujetos subalternos y el Estado. Según Slutzky, en el periodo señalado, se privatizaron casi dos millones de hectáreas, medida que benefició a unos pocos grandes propietarios, Slutzky, 2014: 151.

<sup>6</sup> Vázquez, 2020.

<sup>7</sup> Roze, 1992, Galafassi, 2006.

<sup>8</sup> El 17 de noviembre de 1973, el Congreso Nacional sancionó la Ley de Intervención Federal. Los sucesivos interventores fueron Rómulo Rodríguez Fox (19 de noviembre de 1973-6 de diciembre de 1973), Juan Carlos Beni (7 de diciembre de 1973-30 de junio de 1975), Juan Carlos Taparelli (1 de julio de 1975-5 de noviembre de 1975) y Horacio Carlos Gorleri (6 de noviembre de 1975-24 de marzo de 1976). La intervención a los tres poderes de Formosa, no solo buscó poner fin a la crisis del peronismo local, sino fundamentalmente liquidar la movilización popular y favorecer a la burguesía agraria de la provincia, Servetto, 2010.

<sup>9</sup> Calveiro, 2008.

<sup>10</sup> Pittaluga, 2010, Franco, 2012, Pontoriero, 2012, Vicente, 2016, D’Antonio, 2018, Bohoslavsky & Franco, 2020, Aguila, Garaño & Scatizza, 2020.

<sup>11</sup> En su lucha contra los “elementos subversivos”, los reglamentos del Ejército preveían una amplia intervención sobre la sociedad civil, buscando influir psicológicamente sobre la población: “*las operaciones psicológicas deben acompañar a la acción militar. En las acciones en ambiente operacional subversivo, frecuentemente será necesario controlar los medios de difusión [...] Todos los medios deberán ser utilizados sobre la población, especialmente: material impreso, radio, TV, películas y altavoces*” RC-9-1 Reglamento de operaciones contra elementos subversivos, Instituto Geográfico Militar, Buenos Aires, 1977, pp. 145 y 146.

Si se considera que los *usos del pasado* constituyen un recurso clave en la legitimación del poder,<sup>12</sup> puede observarse cómo en Formosa los militares y sus colaboradores civiles desarrollaron variadas operaciones de memoria para dotar de sentido a sus acciones políticas, empleando diferentes medios materiales y simbólicos.

De este modo, se interesaron en conmemoraciones, homenajes y publicaciones, intentando dialogar con un pasado selectivo, enunciado desde sus preocupaciones refundacionales y securitarias.<sup>13</sup> A través de diversas operaciones, las FF.AA llevaron adelante un meticuloso trabajo de selección de hitos considerados dignos de enaltecimiento.<sup>14</sup> En la tarea de producción de recuerdos y olvidos, las autoridades militares contaron con un variado plantel de actores, que ocuparon diferentes y simultáneas posiciones administrativas, pedagógicas e intelectuales. Como puntualiza Philp, en tanto pone de relieve sus aristas políticas, el poder político se encuadra dentro de los “usuarios del pasado”.<sup>15</sup>

## El espacio como inscripción de un pasado emblemático

En diciembre de 1977, bajo la gobernación de facto del Gral. Juan Carlos Colombo,<sup>16</sup> se sancionó el Decreto N° 3.138, que determinó cambios en los nombres de 86 pueblos y parajes del interior de Formosa.<sup>17</sup> Como se explica en los fundamentos del decreto, se constituyó una comisión ad hoc, dedicada a: “*buscar y fundamentar nombres que estén*

<sup>12</sup> Philp & Escudero, 2020.

<sup>13</sup> Según Bruno Groppo “*una política de la memoria es una acción deliberada, establecida por los gobiernos o por otros actores políticos o sociales con el objetivo de conservar, transmitir y valorizar el recuerdo de determinados aspectos del pasado considerados particularmente significativos*”, Groppo, 2002.

<sup>14</sup> Una tradición inventada instrumenta el pasado y, como señala Emiliano Casas: “...*despliega necesariamente un proceso de reconocimiento de los interlocutores válidos, no solo para afirmar esa tradición sino también para afirmarse como los representantes y portadores de la misma*”, Casas, 2018.

<sup>15</sup> Philp, 2009:21.

<sup>16</sup> Durante los años de la dictadura, en Formosa se sucedieron los gobiernos del Cnel. Reynaldo Alturria (24 de marzo de 1976-19 de abril de 1976), Gral. Juan Carlos Colombo (19 de abril de 1976-29 de marzo de 1981), Rodolfo Rhiner (29 de marzo de 1981-24 de febrero de 1983) y Ezio J. Massa (24 de febrero de 1983-10 de diciembre de 1983). Juan Carlos Colombo (1925-2013), fue condenado en 2009, a 25 años de prisión, al ser hallado culpable de graves delitos, convirtiéndose en el primer exgobernador militar argentino juzgado y condenado por crímenes de lesa humanidad.

<sup>17</sup> El cambio de nombres de pueblos del interior formoseño, se dio en el contexto de una política de renominación a nivel nacional. Hacia 1978 se asignaron cuatrocientos nuevos topónimos a diferentes lugares. Un caso emblemático y extremo, lo constituye la construcción entre 1976 y 1977, de cuatro pueblos en el sudoeste tucumano durante el gobierno de facto del General Antonio Domingo Bussi. Salamanca, 2015, Nemeck & Garaño, 2020.

*llamados a reflejar más claramente los aspectos histórico-culturales de la provincia, para así reemplazar a otras denominaciones no significativas e irrelevantes*”.<sup>18</sup>

Esta política del espacio, buscó destacar a las figuras consideradas centrales para el panteón de la narrativa monumental y heroizante de la dictadura. En esa línea, el texto aludido señalaba:

*En la elección de nuevos nombres se tuvo especialmente en cuenta la necesidad de rendir homenaje a los caídos en la lucha contra la subversión, porque ellos muestran la determinación nacional de preservar nuestro estilo de vida. Asimismo, se considera un deber reverenciar la memoria de distintas personalidades que prestaron calificados servicios a la nación en su conjunto o a Formosa en especial, como una expresión de agradecimiento del pueblo y Gobierno a sus esfuerzos*<sup>19</sup>

La Comisión *ad hoc*, fue creada por disposición N° 547/76 de la Subsecretaría de Educación y Cultura de la Provincia, ocupándose de elaborar un detallado estudio sobre la base de documentos y antecedentes históricos brindados por municipalidades, comisiones de fomento, escuelas y pobladores de las localidades. La información aportada por el Regimiento de Infantería de Monte 29, Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina y Policía Provincial, se refirió fundamentalmente a datos sobre personal “caído” en cumplimiento del deber en operaciones “antisubversivas”. Para el gobierno militar, las localidades a las que debía asignarse una nueva nomenclatura, poseían nombres sin gravitación histórica ni toponímica. Según esta perspectiva, el espacio vivido debía ser asociado a figuras emblemáticas de la historia, desde una mirada nacionalista, católica y militar. En dicha saga, se intentó eliminar por decreto los nombres tradicionales de diversos pueblos, para influir en las memorias y usos de aquellas comunidades.

Para el cambio de nombres, se dividió la provincia en tres zonas; Zona Este, Zona Central y Zona Oeste. Casi la mitad de los nuevos nombres, evocaron a militares, gendarmes y policías ligados a las narraciones salvacionistas del régimen autoritario. Existió un especial cuidado en eliminar aquellos nombres provenientes del idioma guaraní, en un contexto de fuerte recelo ante las “infiltraciones” idiomáticas de la vecindad paraguaya. Nombres como “Garcete Cué”, “Lucero Cué”, “Yacaré y Rodeo

---

<sup>18</sup> Decreto N° 3138/77.

<sup>19</sup> Decreto N° 3138/77.

Tapití”, “Riacho He-Hé”, “Loro Cué”, “Apayerey”, “Chuqui Cué”, “El Guajhó” o “El Cogoik” fueron reemplazados por “Soldado José Coronel”, “Villa Lucero”. “San Antonio”, “Gral. Juan Carlos Sanchez”, “Subteniente Ricardo Masaferró”, “Soldado Heriberto Dávalos”, “Sargento Cabral”, “Comandante Principal Carlos Ismael Strong”, “Coronel Argentino Larrabure”, respectivamente.

El gobierno interventor recurrió al recuerdo épico de los militares de la Campaña al Chaco. Así, en los fundamentos del decreto puede leerse que “Lazo Quemado” fue reemplazado por “Coronel Enrique Rostagno”:

*El Coronel Enrique Rostagno fue uno de los meritorios jefes que merced a denodados esfuerzos, terminaron por incorporar la enorme extensión de las selvas chaqueñas al dominio de la civilización y el trabajo [...] ocupó las fronteras sobre el Pilcomayo y sometió definitivamente a los indios de la región. Instaló cinco estaciones radiotelegráficas, tendió más de mil kilómetros de telégrafos con hilo y construyó más de 700 kilómetros carreteros. Fundó cinco pueblos que posibilitaron la radicación de poblaciones permanentes que de este modo hicieron posible la consolidación de las tierras conquistadas<sup>20</sup>*

Conquistador, constructor y fundador, Rostagno simbolizaba el progreso, y como detentador del poder demarcador del Estado, un ejemplo del rol “civilizador” del ejército en la “frontera norte”. En este relato, la “lucha contra el indio”, aparecía asociada a la “lucha contra la subversión”, trazando una línea de continuidad entre los militares de uno y otro contexto. El paraje “La Picadita”, pasó a llamarse “General Benjamín Victorica”:

*en 1884 realiza la Gran Campaña al Chaco, en la cual participan desde Formosa el General Fotheringham y el Comandante Fontana. En 1887 ocupa la presidencia de la Suprema Corte de Justicia. También fue Presidente de la Cámara de Diputados de la Nación, Senador Nacional, Rector de la Universidad de Buenos Aires y Director del Banco de la Nación Argentina. Tan relevante personalidad tiene su recordación permanente en Formosa al imponer su nombre al lugar llamado ‘La Picadita’<sup>21</sup>*

A dos años de cumplirse el centenario de la llamada “Campaña del Desierto”, la propaganda castrense capilarizó difentes dimensiones de la producción cultural, multiplicándose, además, las conmemoraciones, homenajes y acciones que buscaron la

---

<sup>20</sup> Decreto 3138/77, pp. 28.

<sup>21</sup> Decreto 3138/77, pp. 23.

adhesión social a su proyecto de dominación. El recuerdo de las incursiones victoriosas contra las sociedades indígenas, durante las campañas al sur y al norte a fines del siglo XIX, proporcionó un pasado sobre el cual reflejarse, una cantera de sentidos para una “novela nacional” protagonizada por el ejército.<sup>22</sup> Uno de los acontecimientos que nutrió la saga heroizante de las narraciones del desierto, fue el denominado “último malón” ocurrido en Formosa durante 1919.<sup>23</sup> Para homenajear a sus martires de frontera, el gobierno dictatorial modificó el nombre de “Palmar Chico”, por “19 de Marzo”: “*La fecha 19 de Marzo recuerda el aciago día del ataque al Fortín Yunká. De esta forma se pretende rendir homenaje a los caídos en aquella desgraciada jornada. Así lo solicita la Municipalidad de Pirané*”.<sup>24</sup>

La lucha con “la antipatria”, fue un denominador común al momento de rebautizar a los pueblos. Fue el caso del “El Cogoik”, paraje al que se le impuso el nombre de “Coronel Argentino Larrabure”:

*Este joven oficial argentino fue muerto por elementos subversivos después de sufrir terribles tormentos. Su entereza y valor lo muestra como un ejemplo de integridad moral y acendrado patriotismo contra la predica disolvente de la subversión apátrida. Imponer su nombre a un pueblo de Formosa sería testimoniar el justo reconocimiento a quienes como el Coronel Larrabure, dieron su vida en grado heroico, en defensa de los sagrados intereses de la patria. De este modo su nombre quedará por siempre incorporado al sentir del pueblo formoseño como una actitud de ratificación de fe y confianza en el futuro venturoso de la patria*<sup>25</sup>

---

<sup>22</sup> Trinchero, 2000.

<sup>23</sup> El 19 de marzo de 1919, en la actual localidad de Fortín Sargento 1º Leyes, en el Territorio Nacional de Formosa, tuvo lugar la llamada “masacre de Fortín Yunká”. Los ocupantes de un fortín de frontera del Ejército de Línea, fueron asesinados por un grupo no identificado de agresores. En el hecho perdieron la vida siete militares, junto a sus mujeres e hijos, sobreviviendo únicamente dos niños pequeños. Semanas después, el 8 de abril del mismo año, una expedición militar cuyo objetivo consistió en reprimir a los hipotéticos culpables llegó al campamento de Lacaldá, morada de una comunidad pilagá liderada por el cacique Garcete, cercana al fortín atacado. En el lugar, los militares asesinaron a un número indeterminado de mujeres, hombres, niños y ancianos pilagá, injustamente señalados por las muertes ocurridas en Yunká. Desde entonces, se desplegó un proceso de formalización y ritualización, donde la invención del “último malón” operó como un pilar fundante del mito de los orígenes provincial. Dicha imagen se replicó en partes militares, prensa comercial, monumentos, conmemoraciones, libros, relatos biográficos, cuentos, poemas, textos escolares, efemérides y actos conmemorativos. De este modo, los relatos canónicos lograron consolidarse en el tiempo, transformándose en un elemento cohesivo de la comunidad imaginada local, véase Nuñez, 2019.

<sup>24</sup> Decreto 3138/77, pp. 25.

<sup>25</sup> Decreto 3138/77, pp. 26.

La referencia a la heroicidad castrense, fue presentada como la contraparte de un Otro absoluto, “la subversión apátrida”, entidad a desalojar del “*futuro venturoso de la patria*”. El espacio (re)nombrado por la dictadura, no sólo fue intervenido a través de una designación intempestiva, sino que en un mismo movimiento se pretendió instalar administrativamente un olvido que opacara cualquier alusión hacia las comunidades originarias, suprimiendo además toda mención a la vecindad paraguaya. Pero no se trató únicamente de una paranoia irredentista, propia de la geografía territorialista, sino también de las previsiones miliares en cuanto a las “amenazas” ideológicas de una fantasmática guerrilla en los espacios rurales. El intento de clausura de las formas de nombrarse a sí mismas que tenían las comunidades constituyó un abuso de la memoria y del olvido, un relato tramposo que debía servir como cobertura ideológica frente a la débil conciencia territorial de los “argentinos de frontera”. Por otra parte, la gran radicalización del campesinado formoseño, durante los años sesenta y hasta la irrupción de la última dictadura, no fue un hecho que haya pasado desapercibido para los militares, obsesionados por la seguridad interior frente a posibles “focos subversivos”.

La sustitución de los nombres de poblados también se sustentó en figuras emblemáticas del pasado inmediato de la provincia. Dos años antes del cambio de nombres a los pueblos, el 5 de octubre de 1975, la organización político militar Montoneros llevó adelante la llamada “Operación Primicia”. Tentativa fallida de obtención de armas y pertrechos del Regimiento de Infantería de Monte 29, el ataque fue repelido por los soldados, con un saldo de veintiseis muertos, entre militares, policías y guerrilleros.<sup>26</sup> El hecho, generó un inmediato raid represivo por parte del ejército, con una cantidad no precisada de detenidos y torturados en los días posteriores al intento de copamiento de la guarnición. Convertidos en insignias centrales del panteón militar provincial, los muertos de las fuerzas de seguridad dieron su nombre a algunas de las localidades del interior provincial. Así, “Loro Cué” pasó a llamarse “Subteniente Ricardo Eduardo Masafarro”:

*Egresó como Subteniente de Infantería el 6 de de diciembre de 1974, siendo destinado al Regimiento de Infantería de Monte 29 con asiento en Formosa.*

---

<sup>26</sup> Servetto, 2010: 234.

*Falleció en acción de servicio, víctima de la subversión apátrida el 5 de octubre de 1975, en ocasión de ataque al citado Regimiento [...] La figura del Subteniente Masafarro se alza como un símbolo viviente en la lucha por la recuperación total del patrimonio nacional y por la restauración definitiva de la paz y de la unión nacional<sup>27</sup>*

El paraje “Rincón Florido”, recibió el nombre de “Soldado Ramón Antonio Arrieta”:

*es otro de los soldados caídos en cumplimiento del deber en la luctuosa jornada del 5 de octubre de 1975 [...] Los nombres de estos mártires deben ser conocidos y perpetuados en el recuerdo y la gratitud de los argentinos. Esta es una de las razones que motivó a las actuales autoridades de la Provincia a imponer el nombre de los soldados muertos por la subversión a algunos pueblos o parajes del interior de la provincia<sup>28</sup>*

El relato de guerra sobre los sucesos del 5 de octubre 1975 – de notable perdurabilidad en las décadas siguientes –, sirvió para obliterar cuidadosamente el contexto de una creciente represión sobre las clases populares que se desplegó en Argentina y específicamente en la región desde mediados de la década de 1960. Tras la fallida acción de Montoneros, los militares desarrollaron con gran eficacia simbólica una caleidoscópica operación de memoria que logró condensar y producir diversos sentidos en un solo acontecimiento. En primer lugar, se buscó hermanar a los formoseños en el dolor, capitalizando el temor de una sociedad profundamente conmovida por los jóvenes conscriptos que murieron en el RIM 29. Previsiblemente presentados como héroes, el ejército narró una historia según la cual los militares defendieron la democracia y la Constitución Nacional. Para el relato castrense las FF.AA fueron la contracara de un antagonista patológico y delincuencia, representado por las “bandas subversivas”, cuyo aniquilamiento en pos de la defensa de “nuestro estilo de vida” estaba sobradamente justificado.

Doctrina de Seguridad Nacional mediante, el RIM 29 fue leído especularmente como un fortín contemporáneo, mojón contra la “antipatria” y heredero legítimo de los expedicionarios que hicieron la Nación en las fronteras indómitas cien años atrás. A la postre, la apelación a un relato deshistorizado, bélico y resistencialista, buscó el aval social hacia la “guerra antisubversiva”, un apoyo consensual que en el fondo llevaba

---

<sup>27</sup> Decreto 3138/77.

<sup>28</sup> Decreto 3138/77, pp. 33.

encriptada, la reivindicación de la violencia estatal. Para el relato de guerra, el ataque de Montoneros al RIM 29 forzó a los militares a dar el golpe del 24 de marzo de 1976, una tarea que se les impuso por la fuerza de los acontecimientos. Desde el inicio de la dictadura, pueblos, plazas públicas, calles y murales, adoptaron los nombres de los soldados y policías muertos en aquella jornada, al tiempo que se multiplicaron los homenajes, artículos de prensa, manuales escolares, etc, otorgando un temprano y perdurable reconocimiento a los militares caídos. Los hechos de octubre de 1975, también permiten identificar otra metáfora bélica explotada por el régimen autoritario: al repeler a la guerrilla, no solo los soldados del RIM 29 tuvieron su bautismo de fuego, sino que Formosa toda logró ingresar simbólicamente – gracias al acto sacrificial de sus hijos –, al panteón heroico nacional.<sup>29</sup>

El documento con los considerandos históricos que fundamentaban las nuevas denominaciones, finalizaba con un mapa de Formosa que mostraba aquellas modificaciones. Impulsado por los militares – con el acompañamiento de diferentes actores locales –, el cambio de nombres expresó una dominación del espacio, un ejercicio de control donde la “*geografía como saber estratégico*”,<sup>30</sup> se imbricó con los usos del pasado que la dictadura instrumentó para legitimarse políticamente. Se aspiró a imponer una geografía castrense verosímil, donde al nombrar el territorio vivenciado – que es también un modo de nombrarse a sí mismos –, los pobladores también evocaran al ejército y la miríada de visiones que lo confirmaban como custodio material y simbólico de la nación.

La reivindicación de los héroes militares, junto a la exaltación de sus virtudes proyectadas hacia el presente, formaron parte de una operación de memoria donde el poder se narraba como la cifra moral inmanente de la nación y la provincia. Sin embargo, durante la posdictadura, el Decreto N°3.138/77 fue dejado sin efecto: la Ley 422 de 1984, ordenó restituir las antiguas denominaciones a las poblaciones.<sup>31</sup> De todas formas, el artículo segundo estableció que:

<sup>29</sup> El relato heroizante, dio lugar a un prolongado periodo de represión de otras memorias. El RIM 29 fue sede de uno de los centros clandestinos de represión con mayor proyección en el nordeste argentino.

<sup>30</sup> Lacoste, 6: 1976.

<sup>31</sup> Disponible: [https://www.legislaturaformosa.gob.ar/index.php/legislacion/index.php?option=com\\_content&view=article&id=81](https://www.legislaturaformosa.gob.ar/index.php/legislacion/index.php?option=com_content&view=article&id=81)

*Las municipalidades y comisiones de fomento podrán optar por mantener sus actuales denominaciones y las de los parajes y pueblos ubicados en sus jurisdicciones, cuando así lo resuelvan sus Consejos Deliberantes si hubieran sido modificadas por el artículo anterior. Dicha opción deberá formarse en el término de noventa días corridos a partir de la promulgación de la presente ley<sup>32</sup>*

La política militar de renombración de pueblos y parajes, intentó producir una memoria social estructurada,<sup>33</sup> destinada a eclipsar las memorias públicas no estructuradas. Con el fin de la dictadura, la gran mayoría de los nombres impuestos por el decreto 3.138/77, fueron dejados sin efecto y se permitió volver al uso del nombre anterior. Incluso, se habilitó la posibilidad de agregar nominaciones que hicieran alusión al sentido de la fundación.

## **Una conmemoración a medida: el centenario de la fundación de la ciudad de Formosa**

Durante 1979 se celebró el centenario de la fundación de la ciudad de Formosa, acontecimiento que adoptó una densidad histórica particular. En primer lugar, la conmemoración tuvo lugar en el contexto de una dictadura, hecho que influyó en las condiciones de producción de un discurso sobre el pasado provincial. Por otra parte, la celebración local coincidió con los homenajes que a nivel nacional se desarrollaron por el centenario de la ocupación de la línea del Río Negro – conocida como la “Campana del Desierto”. Los festejos por la centuria de la ciudad capital, dieron lugar a la convergencia entre diversos actores e instituciones, intelectuales de provincia, artistas y el colectivo social en general. Lejos de cualquier neutralidad, la conmemoración fue una oportunidad para que el poder dictatorial se escenificara, y al mismo tiempo constituyó un dispositivo de reforzamiento de memorias fuertes, que en última instancia buscó la cohesión de la sociedad. Desde los festejos, la prensa y las evocaciones más solemnes, se llevó adelante una selección que enalteció a distintos actores sociales, y al mismo tiempo ocluyó las memorias de diversos individuos y grupos.

---

<sup>32</sup> Ley 422/84, art. 2.

<sup>33</sup> Groppo, 2002.

En una comunicación fechada el 20 de abril de 1977, el Jefe de Departamento de Patrimonio Histórico de la Provincia, el profesor en Historia Justo Lindor Olivera, presentó al Director de Cultura José A. Sosa Taboada, un bosquejo del “Primer Centenario de Formosa”. En la nota, sugería la creación de una Comisión Central encargada de coordinar y elaborar un programa de festejos del centenario. Además de las invitaciones al “Presidente de la República, Gobernadores de la Región y Diplomáticos”, se proponía que el Ministerio de Gobierno, a través de la Subsecretaría de Educación y Cultura, encarara un amplio programa cultural. Es decir, se otorgaba un papel relevante a las instituciones educativas y culturales de la provincia: Consejo General de Educación y Enseñanza Media y Superior, Dirección de Cultura – exposiciones plásticas, espectáculos musicales, concursos literarios e históricos, simposios, etc. –, Museo Histórico y Archivo Histórico – exposiciones, conferencias, películas, etc.<sup>34</sup>

La primera reunión de la Comisión Central de Festejos del Centenario de la Fundación de la ciudad de Formosa tuvo lugar el 24 de julio de 1978. El encuentro, convocado por el ministro de gobierno, el Coronel (R) Alfonso Ruggiero, tuvo lugar en su despacho congregando a diversos funcionarios y militares. Estuvieron presentes el Intendente de la ciudad de Formosa Ernesto Tillard, el Subsecretario de Gobierno José María Anchea, Subsecretario de Educación y Cultura Odilio Luis Ocello, el Director de Cultura Armando De Vita y Lacerra, la Directora de Turismo María Elena Jaluf, el Director de Ceremonial de Gobierno Luis Aquino, el Jefe de Departamento de Patrimonio Histórico Justo Lindor Olivera, el Subteniente de Educación Física Juan Victorio Boue en representación del Regimiento de Infantería de Monte 29, representantes de Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina, Policía Federal, Policía de la Provincia y el cura José Carlos Magnago, enviado por el Obispado de Formosa. El religioso propuso una representación de la llegada de la Virgen del Carmen y del Arcángel San Miguel a la ciudad, con lo cual la iglesia tomaba la delantera entre los actores que marcarían simbólicamente con sus memorias, parte del escenario de los festejos. Por su parte, el delegado de Gendarmería afirmó que se estaba

---

<sup>34</sup> Nota N° 19/77 Ministerio de Gobierno, Subsecretaría de Educación y Cultura, Dirección de Cultura Departamento de Patrimonio Histórico.

pensando en erigir una réplica del monumento del General Güemes emplazado en Salta.<sup>35</sup>

A partir del ocho de agosto de ese año, los encuentros de la Comisión se desarrollaron en la sede de la Subsecretaría de Educación y Cultura. En algunos casos, los agentes locales de la vida cultural, combinaron esas tareas con el desempeño de funciones burocráticas y, por ello mismo, estuvieron comprometidos en el fortalecimiento político estatal. Por ejemplo, historiadores como Armando De Vita y Lacerra o Justo Lindor Olivera, en tanto intelectuales de provincia, estuvieron vinculados a una “*delimitación política estatal específica*”.<sup>36</sup> Presidida por Ruggiero, la Comisión desarrolló activas gestiones ante diferentes instituciones locales y regionales: invitaciones, solicitudes de donación, trámites con organismos del gobierno central, etc. Además de las tareas de organización logística, la Comisión se centró en actividades relacionadas a variadas formas de producción cultural.

Conforme avanzaron los meses, la Comisión fue diversificando sus acciones convocando a otros actores sociales cuyo presencia era considerada crucial para alimentar una visión del pasado ligada a los denominados “pioneros” de la ciudad. El 3 de octubre, son invitados a participar de las reuniones un grupo de descendientes de los “primeros pobladores” integrado, entre otros, por José María Angel Bibolini, Julio Florentin Gorleri, Enrique Cristanchi, José Valentín Gon, Elizardo Zorrilla, Fernando Casals, Cirilo Ramón Sbardella, José Lindor Costas y Faustino Paulina. Varios de ellos pasaron a formar parte de la Comisión, en tanto grupo portador del prestigio genealógico de sus orígenes. Diversas plazoletas de la ciudad capital, fueron rebautizadas con nombres considerados más ajustados a la historia y al presente de la provincia y el país: “12 de octubre”, “De los Gobernadores”, “De los maestros”, “De los misioneros”, “De los inmigrantes” entre otros nombres. La plazoleta “Soldados de la Patria” recibió ese nombre, con el fin de “...*rendir homenaje a los soldados argentinos que con tanto sacrificio consolidaron para siempre los beneficios de la civilización en estos alejados territorios*”.<sup>37</sup>

---

<sup>35</sup> Acta de reuniones de la Comisión Central de Festejos del Centenario de la Fundación de la ciudad de Formosa, 24 de julio de 1978.

<sup>36</sup> Martínez, 173: 2013.

<sup>37</sup> Acta de reuniones de la Comisión Central de Festejos del Centenario de la Fundación de la ciudad de Formosa. 17 de octubre de 1978.

Uno de los aspectos centrales en el armado de la conmemoración centenaria, en tanto celebración construida y controlada, consistió en fortalecer las memorias hegemónicas. La iglesia, los inmigrantes/pioneros, las Fuerzas Armadas, gobernadores de la época territorialiana, maestros y jueces, formaron la fragua de una Formosa pujante que reconocía a sus constructores y se perfilaba hacia el porvenir. Un pretérito monumental, recordado por los militares y los civiles de una élite local que apelaron a un pasado construido antes que esencial con el objeto de legitimar sus espacios de poder. La conmemoración de los cien años de la ciudad, brindó a aquel grupo dirigente la posibilidad de poner en escena su hegemonía, desplegando imágenes inventadas que en perspectiva contribuyeron a delinear un discurso histórico autorizado. La celebración fue un momento de poderosa reafirmación de memorias dominantes, donde se combinaron liturgias militares, religiosas y escolares como así también la visibilización pública del poder de ciertos actores locales ligados al gobierno militar. Finalmente, se estructuraron una serie de actividades que se desarrollarían a lo largo de varios días para culminar el 8 de abril de 1979, la fecha centenaria largamente esperada. Se realizaron diversos eventos: concursos literarios exposiciones a cargo de artistas locales, homenajes gauchescos, presentaciones de músicos y comediantes de Buenos Aires. Uno de los acontecimientos más significativos, fue el Simposio de Estudios Históricos Regionales que se inauguró el 5 de abril en la sede del Club Social. Asistieron Ernesto Maeder y Elga Nilda Goicochea – Universidad Nacional del Nordeste –, Mercedes Traynor Balestra y Graciela Meabe – Subsecretaría de Cultura de Corrientes –, Jose Isidoro Miranda Borelli – Junta de Historia del Chaco –, Luis Ortiz – Instituto Montoya, de Posadas, Misiones – y Angela Perie de Schavoni – Subsecretaría de Gobierno de Misiones.<sup>38</sup> El simposio – en el que también participaron historiadores y educadores locales –, se incluyó entre las estrategias culturales de la dictadura para realzar la importancia histórica y geopolítica de las FF.AA. Con el impulso de dichas iniciativas, y bajo el amparo del gobierno militar, al año siguiente se creó la Junta de Estudios Históricos y Geográficos de la Provincia de Formosa.<sup>39</sup>

<sup>38</sup> *La Mañana*, 5 de abril de 1979.

<sup>39</sup> La Junta de Estudios Históricos y Geográficos de la Provincia de Formosa fue creada el 4 de junio de 1980, en una reunión convocada por el ministro de gobierno, el teniente coronel Rómulo Hernández Otaño, y que tuvo lugar en la sala de Legislatura. En la reunión, presidida por Otaño, estuvieron presentes Emilio Ramón Lugo – Subsecretario de Cultura y Educación –, Armando De Vita y Lacerra

Una de las actividades centrales, se promocionó a página completa en la prensa local bajo el título de “La patria está en Formosa para celebrar su centenario”, la cual se programó para el sábado 7 de abril, en el Campo de Pato del RIM 29.<sup>40</sup> Se trató de la “Fiesta gaucha del centenario”, homenaje organizado por la Agrupación Gaucha de Formosa “Soldado Luna”, el Regimiento de Infantería de Monte 29, empresas, sindicatos, escuelas profesionales y medios de comunicación. Torneos de pato, destreza criolla, artistas folklóricos, fogones y recreaciones de pulperías, que pretendían erigir una postal criollista donde se reviviera la “auténtica argentinidad” y por decantación el fervor tradicionalista en clave local. La gauchesca invitación anunciaba:

*Gran baile popular rodeado de fogones, pulperías gauchas que simbolizan la vivencia de una tradición orgullosa de su pasado y de su presente. Las zambas, rancheras, cuecas, gatos y malambo. Canto a la tierra y la tradición, a la Patria, con la guitarra gaucha romperán el silencio de la noche reviviendo un pasado que es historia y que no morirá jamás<sup>41</sup>*

Mediado por la organización militar, el encuentro nativista congregaría a caballadas del interior provincial, delegaciones de Capital Federal y otras provincias. El impulsor del “homenaje gaucha” al centenario de Formosa, fue el capitán Carlos Eduardo Dominguez Linares del RIM 29. El diario *La Mañana* pregonaba: “*El espíritu de Fontana, los pioneros y el vapor Resguardo retornará, para asistir al respetuoso agasajo que la Argentina gaucha le ofrecerá con afecto y gratitud por la gesta ligada intimamente a nuestros derechos soberanos*”.<sup>42</sup>

Se buscó ligar los convencionales tópicos criollistas a los orígenes de Formosa acentuando una “argentinidad” provincial que debía ser fortalecida al interior de fronteras consideradas “inestables”. La intervención del gobierno militar en la fiesta gauchesca, secundado por diferentes actores y grupos de la sociedad, fue uno de

---

– Director de Cultura –, y el Jefe de Departamento de Patrimonio Histórico de la Provincia, como invitados asistieron Norma A. del Rosso, Lucila Hertelendy, Fernando Casals, Cirilo Ramón Sbardella Dyna Oryszczuk de Olmedo, Gustavo Bucherie, entre otros. Las expectativas del gobierno para con los intelectuales de provincia, quedaron plasmadas en el Art. 2º del Decreto N° 1.728: “*El Gobierno de la Provincia, cuando lo estime conveniente, establecerá convenios con la Junta de Estudios Históricos y Geográficos de la Provincia de Formosa, para el estudio de aquellos aspectos necesarios a su función, y que son propios de la Junta, en cuestiones de orden histórico, geográfico, geopolítico, geoestratégico y de soberanía*”, ver *Revista de la Junta de Estudios Históricos y Geográficos de la Provincia de Formosa*, año 1, núm. 1 Julio de 1982.

<sup>40</sup> *La Mañana*, 6 de abril de 1979.

<sup>41</sup> *La Mañana*, 6 de abril 1977

<sup>42</sup> *La Mañana*, 7 de abril de 1979.

diversos intentos por posicionar a Formosa en el plano de las tradiciones legítimas y en última instancia una operación de reforzamiento identitario conservador.

Otro evento ligado a la conmemoración del centenario de Formosa fue el Congreso Nacional del Folklore, que se desarrolló en la localidad de Laguna Blanca entre el 21 y el 24 de junio de 1979. Organizado por el gobierno de Formosa, la Secretaría de Estado de Cultura de la Nación – S.E.C – y la municipalidad de Laguna Blanca, el congreso reunió a estudiosos del folklore provenientes de todo el país. En la convocatoria del congreso, el Secretario de Estado de Cultura, Raul Máximo Crespo Montes manifestó:

*Que es propósito del Superior Gobierno estimular las actividades culturales que tiendan al mejor conocimiento del carácter y las peculiaridades del ser nacional, afianzar el sentimiento de territorialidad y estimular la comunicación entre diversas regiones del país; teniendo presente que esta Secretaría de Estado de Cultura debe concurrir con su adhesión a la Conmemoración de la ciudad de Formosa<sup>43</sup>*

La Comisión Organizadora se estructuró con representantes de la S.E.C, el gobierno de Formosa y estudiosos del folklore. El Consejo Asesor Honorífico, estuvo integrado por Armando De Vita y Lacerra – Director de Cultura de Formosa –, Justo Lindor Olivera – Jefe del Departamento Patrimonio Histórico de Formosa –, y el intendente de Laguna Blanca, Aurelio Boggiano. Entre las “Recomendaciones, homenajes y declaraciones”, de las autoridades del Congreso, puede destacarse aquella que propone:

*-Que en las Universidades Nacionales se mantengan las carreras de Antropología que aún están en funcionamiento, y que se considere su reapertura, en forma autónoma, en aquellas que, a pesar de la tradición que en las mismas tenían los estudios universitarios en Antropología, han pasado a ser carreras de post-gradó. Que se creen Cursos Especiales de Verano de Folklore, con mira, sobre todo, a la formación de los maestros de las Escuelas de Frontera, en el reconocimiento de las tradiciones populares argentinas. Que la Secretaría de Estado de Cultura, el CONICET, y las distintas Universidades del país presten apoyo efectivo a las investigaciones del campo del folklore<sup>44</sup>*

Este segmento de las recomendaciones – claramente redactado por miembros del campo investigativo y cultural, que a nivel nacional no se hallaban taxativamente encolumnados con ciertas políticas educativas –, marcó una disonancia con el gobierno

---

<sup>43</sup> Resolución S.E.C N° 388.

<sup>44</sup> Actas del *Congreso Nacional del Folklore*. Gobierno de la Provincia de Formosa. Secretaría de Estado de Cultura de la Nación. Laguna Blanca, Formosa, 21-24 de junio de 1979, pp. 14.

dictatorial. En primer lugar, se recomendaba mantener en funcionamiento Antropología, disciplina que durante la dictadura fue calificada como “carrera subversiva”. Al mismo tiempo, entre lo recomendado se reclamaba mayor apoyo de la S.E.C, el CONICET y las universidades a los investigadores en folklore.<sup>45</sup>

Rafael Rumich, secretario de la intendencia de Laguna Blanca y vocal de la comisión organizadora del congreso, expresó su entusiasmo por los beneficios simbólicos que dicho encuentro acarrearía a la provincia:

*...los objetivos que se persiguen con la realización del Congreso, no son exclusivos de Laguna Blanca, sino de la Nación, la provincia y la Comuna de esa localidad [...] la reafirmación de nuestros valores culturales populares y nacionalistas y la presencia argentina en la zona de frontera. Con esto nuestra provincia será definitivamente del país*<sup>46</sup>

En el discurso inaugural del congreso, el nuevo ministro de gobierno teniente coronel (r) Rómulo Otaño presentó a la provincia como un muro frente a la nunca nombrada vecindad paraguaya: “Nosotros asignamos a cultura en la provincia un valor especial, porque es una provincia de frontera, que debe proteger la espalda al resto del país”.<sup>47</sup>

La simbiosis entre ejército, “gauchos” y frontera en el marco de una conmemoración centenaria operó como un dispositivo configurador de representaciones conservadoras. La operación no sólo se orientó a modular los signos del “ser nacional” en las zonas de frontera sino que se propuso eclipsar otras memorias como las del campesinado que protagonizó el movimiento liguista en Formosa.<sup>48</sup> En general, tanto los homenajes “gauchos” al centenario de Formosa, como la realización del Congreso Nacional del Folklore, aspiraron a erigir una imagen costumbrista y consensual del

---

<sup>45</sup> Desde 1977, muchas universidades nacionales cerraron, o restringieron el ingreso a múltiples carreras. Entre las carreras consideradas “menores”, se encontraban Arte y Folklore, Teatro, Bibliotecología y Cinematografía. Dentro de las llamadas “carreras subversivas” estaban Antropología, Sociología y Psicología. Rodríguez, 2015: 100-101.

<sup>46</sup> *La Mañana*, 21 de junio 1979.

<sup>47</sup> “Discurso inaugural del señor ministro de gobierno de la provincia de Formosa TTE. CNEP(R) Don Rómulo Rufino Hernández Otaño” en *Actas del Congreso Nacional del Folklore*. Gobierno de la Provincia de Formosa. Secretaría de Estado de Cultura de la Nación. Laguna Blanca, Formosa, 21 al 24 de junio. 1979, pp. 12.

<sup>48</sup> Unos años antes de la irrupción dictatorial, existieron programas radiales que alcanzaron una amplia difusión en los medios rurales contribuyendo a la organización de los campesinos y a los procesos de politización de dichos sujetos subalternos. Emisiones que combinaron acciones pedagógicas del INTA y del Movimiento de Rural de Acción Católica – MRAC –, junto a producciones musicales alejadas de la impronta conservadora del folclore tradicional, Vazquez, 2018.

pasado local, donde las liturgias religiosas, castrenses y nativistas reemplazaran el recuerdo inaceptable del campesino movilizado por la estampa de un gaucho genérico y estereotipado.<sup>49</sup>

Los medios gráficos y televisivos cubrieron ampliamente los festejos, transformándose en actores que la dictadura consideró fundamentales para irradiar sus elaboraciones discursivas a toda la sociedad.<sup>50</sup> La concurrencia de la población a un escenario celebratorio, no directamente represivo, ofreció la oportunidad para obtener y difundir imágenes de un pueblo pretendidamente cohesionado tras la dirección del gobierno de facto. La prensa, la radio y la televisión brindaron los medios técnicos para difundir imágenes precisas sobre los representantes oficiales del gobierno y la burocracia estatal, mientras que la población solo constituía un fondo de figuras masificadas cuya presencia fue aprovechada por los militares para apuntalarse simbólicamente como garantes del orden, pero también de la felicidad de una sociedad normal.<sup>51</sup> El domingo

---

<sup>49</sup> En un anuncio del Instituto de Colonización y Tierras Fiscales, publicado por el diario *La Mañana* el 18 de julio de 1979, se informaba que un millón de hectáreas habían pasado a manos de los productores, y que “en Formosa la propiedad privada se respeta”. La idea de “normalización” en la tenencia de la tierra, apuntaba a los ocupantes “irregulares”, es decir, a los campesinos: “*A cien años de su fundación la provincia de Formosa ha logrado desarrollar una agresiva política de privatización de la tierra fiscal, concretándose la entrega de títulos de propiedad por 1.000.000 de hectáreas ubicadas en zonas rurales. La tarea ardua y quizás no comprendida cabalmente sobre sus profundos alcances, tiene como rédito más significativo el haber impuesto el respeto a la propiedad, cuya violación fue un tema que requería las soluciones definitivas que ahora se van dando [...] que generaban pueblos distribuidos inarmónicamente y con moradores sin derecho*”.

<sup>50</sup> Los medios de comunicación recibieron una atención especial por parte del gobierno autoritario. La prensa gráfica, y la creciente importancia de la televisión, fueron herramientas políticas e ideológicas que el régimen explotó ampliamente. El diario *La Mañana* contribuyó a los principios ordenancistas, con habituales notas editoriales en las que manifestó su convergencia con la dictadura. El gobierno de facto, tuvo la prensa a su disposición para la cobertura de todas sus actividades. La TV fue otro medio al cual los militares dieron una importancia de primerísimo orden. En 1976, bajo el gobierno militar de Juan Carlos Colombo comenzó a construirse L.T. 88 Canal 11, inaugurado el 8 de abril de 1978 para transmitir el Mundial de Fútbol. Ver <https://www.lapachotv.com.ar/historia/>.

<sup>51</sup> Los consumos culturales de medios de comunicación, estuvieron en el centro de las inquietudes securitarias de frontera, ansiedad que llevó al gobierno militar a impulsar la apertura de canales de tv en las provincias. En una gira del dictador Videla por las provincias del nordeste, el Secretario de Comunicación de la provincia de Formosa, Rosa Barrionuevo expresaba la preocupación por la incidencia de los canales extranjeros: “...el canal de Paraguay, que está incidiendo totalmente sobre nuestro territorio tiene 60 kilovatios en antena, y nosotros vamos a triplicar esa potencia” (ver <https://www.youtube.com/watch?v=iXP9j48j6cg>). El interés por el grado de influencia de los medios de comunicación en las zonas de frontera llevó a las FF.AA a elaborar sondeos para conocer las emisiones radiales que escuchaban los formoseños. De este modo, entre 1978 y 1979 se llevó adelante en Formosa, una investigación avalada por el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación y la Organización de Estados Americanos (OEA), “Influencia de las emisiones radiales en la configuración educativa-socio-cultural de la provincia de Formosa”. Financiado por el *Proyecto Especial Multinacional de desarrollo Educativo Sociocultural de las Zonas Limítrofes* y realizado por el Proyecto Nacional de Investigación Educativa, el estudio tuvo entre sus fines establecer la influencia de los programas de radio que escuchaban los formoseños, Núñez, 2017.

8 de abril, el Diario *La Mañana* publicó una “Edición especial en adhesión al centenario de la fundación de Formosa”, un fascículo conmemorativo con artículos a cargo de historiadores locales, notas y semblanzas referidas a los “pioneros”, veteranos del ejército de línea y otras figuras emblemáticas. Los indígenas y los inmigrantes paraguayos, estuvieron excluidos de las evocaciones memoriales – las comunidades originarias fueron lateralmente recordadas como un enemigo sin historia, que hubo de ser derrotado para consolidar la “civilización” en la frontera.

Finalmente, los actos centrales tuvieron lugar el domingo 8 de abril, con una masiva asistencia de la población. El acto, presidido por Juan Carlos Colombo, contó con la participación del ministro del interior Albano Harguindeguy y los gobernadores militares de Chaco, Corrientes, Misiones y Salta, un delegado del Gobierno de Ñeembucú – Paraguay –, un representante de la Gobernación de La Rioja, enviados de los tres comandantes en jefe, el presidente del Superior Tribunal de Justicia de Formosa Sergio Alfredo Martínez, y monseñor Dante Sandrelli. Desfilaron alumnos de toda la provincia, integrantes de Exploradores de Don Bosco y de Gendarmería Infantil, efectivos de distintas fuerzas de seguridad y, como cierre, un contingente formado por agrupaciones tradicionalistas de diferentes provincias. La intervención del intendente municipal de la ciudad de Formosa, Eduardo Chichizola, condensó las visiones gubernamentales sobre el pasado y el presente de la provincia:

*El país debe saber que Formosa ha sepultado su niñez y su adolescencia aletargada, para dar lugar a un nuevo siglo, signado por la madurez [...] No debe ignorarse que aquí se vive y se trabaja en paz, y que existe una juventud limpia y pura, responsable del papel que le toca en esta hora de decisiones<sup>52</sup>*

Los actos conmemorativos relacionados con el centenario, continuaron a lo largo de 1979, superponiéndose con otros homenajes a las fuerzas de seguridad. Los actos por el día del ejército, la gendarmería o la celebración de los cien años de la “Campaña al desierto” tuvieron lugar durante el pico de aprobación social de la dictadura. La algarabía popular por el triunfo futbolístico de 1978 en el mundial de fútbol, el clima conmemorativo de los festejos y la intensificación de un discurso prebélico vinculado a Malvinas otorgaron un relativo consenso hacia la dictadura. Las fiestas patrias,

---

<sup>52</sup> *La Mañana*, 10 de abril de 1979.

conformaron escenarios privilegiados donde los funcionarios dictatoriales canalizaron sus ansiedades políticas, e incluso sus preocupaciones por acontecimientos internacionales. En su discurso de homenaje a Belgrano, frente a 1.800 niños de cuarto grado que prometieron fidelidad a la bandera, el ministro de gobierno Hernandez Otaño expresó sus preocupaciones en torno a la familia, las fronteras y la política internacional:

*La familia, la organización valla del marxismo, porque en nuestra patria católica el matrimonio tiene la obligación de educar a sus hijos y eso no lo quieren los marxistas, porque permite a un estado materialista y ateo tomar a su cargo tal tarea, y por ende subvertir los valores tradicionales. Por otra parte, estamos en la frontera y eso nos hace responsables del cuidado de la soberanía geográfica, política, y cultural en nuestro sector, y lo que nos obliga a no estar de acuerdo con los países del Pacto Andino que reconocen como beligerantes a los marxistas de Nicaragua que invadieron desde Costa Rica apoyados con tropas y armas de otros países que han caído en sus garras<sup>53</sup>*

El fin del gobierno de Videla en 1981, dio lugar al recambio de gobernadores en diferentes provincias. En Formosa, el gral. Juan Carlos Colombo, fue reemplazado por el escribano Rodolfo Rhiner quien estuvo al frente del gobierno provincial desde el 29 de marzo de 1981, hasta el 24 de febrero de 1983.<sup>54</sup> Los gobiernos militares de la provincia instrumentaron diversos dispositivos simbólicos dirigidos hacia la población: las conmemoraciones, monumentos, edición de libros y manuales escolares, simposios históricos, artículos y editoriales en la prensa constituyeron medios empleados por el régimen autoritario para asegurar su validación frente a la sociedad. En la tarea de elaborar visiones específicas del pasado, contaron con la colaboración de un nutrido elenco de actores estatales, intelectuales de provincia, educadores y artistas locales. La apelación al pasado, como un recurso de legitimación política no se agotó con la salida de Colombo, sino que persistió y se diversificó bajo los gobiernos posteriores.

## La revista *Frontera*

---

<sup>53</sup> *La Mañana*, 21 de junio de 1980.

<sup>54</sup> Leguizamón, 2019.

Durante los gobiernos de Rodolfo Rhiner – 29 de marzo de 1981 hasta 24 de febrero de 1983 –, y Ezio Massa – 24 de febrero de 1983 hasta 10 de diciembre de 1983 –, se impulsaron diversas iniciativas culturales, destinadas a realzar una pretendida autenticidad cultural de los fomoseños. De este modo, en noviembre de 1982 aparece el primer número de la revista *Frontera*, publicación oficial de la Dirección de Cultura de la Provincia, que combinó imágenes costumbristas sobre el pasado local con referencias a las políticas públicas gubernamentales. La fragua entre pasado y presente, atraviesa los artículos de historiadores, escritores y funcionarios, como así también un conjunto de fotografías e ilustraciones, que de conjunto expresan una línea editorial específica. Las autoridades del primer número de la revista fueron el gobernador Rodolfo Rhiner, el Subsecretario de Cultura y Educación, prof. José Zacarías Baigorri y el Director de Cultura, prof. Justo Lindor Olivera. La nota editorial, que abre la primera entrega, expone los alcances de la publicación:

*...las regiones fronterizas sufren un intenso contacto entre los grupos sociales que provocan cambios en las pautas culturales originales de los países limítrofes. Esta alteración de la cultura original por la incorporación de formas culturales foráneas procedentes de los países limítrofes se halla vinculada a la Defensa Nacional [...] Por eso hay que fortalecer los valores del ser nacional y la conciencia de responsabilidad en la preservación de los bienes culturales, geográficos y económicos que conforman nuestro patrimonio. Por eso nació esta revista. Y fue titulada FRONTERA. Porque su propósito es mostrar, más allá de nuestros límites, las distintas imágenes de Formosa<sup>55</sup>*

Para el editorialista, la frontera constituía un problema esencialmente cultural. Las preocupaciones geopolíticas, que estuvieron en el centro de la discursividad militar durante los años de mayor despliegue represivo, aparecieron reactualizadas en la revista, entendiendo la cultura como una herramienta de defensa soberana. En este sentido, las políticas de memoria de la dictadura, se expresaron a través de diversos medios, con el acompañamiento de variados actores y mediante acciones estatales concretas. Por ejemplo, en la revista se explicaba que la Dirección de Turismo de la provincia, diseñó el “Circuito Centenario”, un paseo turístico para visitantes que incluía en su recorrido a la Casa de Fotheringham, la Iglesia Catedral, y el Monumento al 5 de Octubre, sitios de la geografía urbana que llevaban inscriptos una historia

---

<sup>55</sup> *Frontera*, año 1, núm. 1, noviembre de 1982, pp. 3.

autorizada como parte del espacio vivido de la ciudadanía, donde la arquitectura y los monumentos formaban parte de la biografía del Estado-Nación. En la nota, que presentaba distintos circuitos turísticos, el mencionado organismo estatal también promocionaba a Fortín Yunká, como una atracción histórica:

*Yunká era un fortín ubicado a diez kilómetros del río Pilcomayo, vanguardia de una joven civilización e integrante de una serie de fortificaciones [...] Este fortín que era un desafío que planteaba un grupo de soldados acompañados por sus familiares (había mujeres y niños) a la heredad salvaje del monte fue atacado el 19 de marzo de 1919, por un malón indígena que masacró a todos sus habitantes. Solo se salvó un niño de 5 años de aquél ataque, considerado como el último malón argentino<sup>56</sup>*

El martirologio castrense de los “héroes” que ofrendaron sus vidas en pos de la “civilización”, fue uno de los lugares más transitados por la historiografía militar. Entre los temas predilectos de las historias provinciales, se hallaban el mito de las pérdidas territoriales,<sup>57</sup> las fundaciones, expediciones, combates contra los indígenas, peripecias de militares y un amplio repertorio de narraciones de frontera.

Entre las políticas culturales de la dictadura, puede mencionarse el traslado del *Museo Histórico Regional* a la antigua casa de gobierno<sup>58</sup> – ex residencia del gobernador Ignacio Hamilton Fotheringham –, transformándose de este modo en un emblemático lugar de memoria. En las páginas del primer número de *Frontera*, los intelectuales de provincia presentaron una narración en la que contextualizaron, desde sus saberes, el periplo del edificio, desde residencia a museo. Cirilo Ramón Sbardella, escribió la nota “La casa de Fotheringham”, y la arquitecta Lucila Hertelendy “Los latidos del pasado”. El segundo número fue publicado en agosto de 1983, bajo el gobierno de Ezio Massa. Junto al gobernador, la revista tuvo como autoridades al Ministro de Cultura y Educación, Oscar Medina, y al Director de Cultura Justo Lindor Olivera. En las postrimerías del gobierno dictatorial, *Frontera* incluyó una mayor variedad de tópicos vinculados a diferentes campos de la producción cultural. Se incluyeron artículos y notas sobre escritores locales, la actividad teatral, ensayos sobre la producción artística

<sup>56</sup> *Frontera*, año 1, núm. 1, noviembre de 1982, pp. 12.

<sup>57</sup> Benedetti, 2020.

<sup>58</sup> La medida fue dispuesta por el Decreto N° 343/ 81, durante el gobierno del gral. Juan Carlos Colombo.

y reseñas de eventos culturales. Es posible destacar los artículos de dos intelectuales de provincia, que expresaron miradas relevantes sobre el pasado, la identidad y el presente formoseños. En primer lugar, “Perspectiva de la cultura formoseña” de Rafael Rumich, ensayo donde reflexionaba sobre los “movimientos migratorios colonizadores”. En él afirmaba la existencia de cinco grandes “corrientes” migratorias: 1) italianos, franceses, españoles, argentinos; 2) salteños; 3) santiagueños; 4) paraguayos, alemanes, suizos-alemanes, italianos; 5) correntinos, polacos, ucranianos. Al esquema anterior, incorpora un mapa de las “áreas culturales”, estableciendo cuatro divisiones: 1) cultura del cuero; 2) cultura de la azada-arado; 3) cultura de la madera; y 4) área de las islas. En sus reflexiones, Rumich menciona a las comunidades indígenas y a la inmigración paraguaya. Pero lo hace desde una perspectiva tributaria de la idea de “acrisolamiento racial”: cada movimiento migratorio tendría una identidad cultural definida, y la fusión con otras de rasgos diferentes, habría dado como resultado una nueva “cultura formoseña”:

*...no debemos pretender la anulación compulsiva de las expresiones culturales de algunos sectores ni la destrucción de sus pautas por considerarlos insignificantes. Lo que debemos procurar es armonizar en una figura que sea garantía de la unidad formoseña. Debemos mantener una lucha constante por la defensa del patrimonio común. Sintámonos orgullosos de nuestro 'ser' provincial<sup>59</sup>*

En el artículo “Proceso histórico desde la organización del Territorio Nacional de Formosa hasta la sanción de su Constitución”, Emilio Ramón Lugo realiza un recorrido por la historia institucional de la provincia. Identifica cuatro periodos: 1) Pre-fundacional, desde 1872 a 1879, centrado en la Villa Occidental como capital de los Territorios del Chaco; 2) Fundacional, de 1879 a 1884, consecuencia de la entrega de Villa Occidental a Paraguay, como resultado del fallo Hayes; 3) Territorio Nacional, desde 1884 a 1955; y 4) provincial desde mediados de 1955 a la actualidad. En sus cálculos, Lugo reconoce que el gobierno que él integra, no forma parte de las coordenadas de un gobierno constitucional:

*[el primer gobierno] inició su mandato el 1° de mayo de 1958, fue intervenido militarmente pocos días antes del 30 de abril de 1962, fecha en que cumpliría su periodo constitucional. El segundo que asumiera el 12 de octubre de 1963, fue*

---

<sup>59</sup> Frontera, año 2, núm. 2, agosto de 1983, pp. 5 a 10.

*intervenido militarmente a 2 años y 8 meses del inicio de su gestión y el tercer y último de nuestros gobiernos constitucionales, iniciado el 25 de mayo de 1973, también fue intervenido federalmente a escasos seis meses de su iniciación*<sup>60</sup>

En las páginas de *Frontera* perviven las modulaciones beligerantes que consideraban la vecindad con los países limítrofes como una amenaza. A la deficitaria “*conciencia territorial*” de los “*argentinos de frontera*”, la revista adicionaba el rezago en materia cultural, como causa de aquellas carencias, La identidad, leída en clave funcionalista, era entendida como aquello que se posee, se transmite o se fusiona. Permanecían vigentes las visiones del pasado que situaban a Formosa como escenario de una saga nacional, iniciada a fines del siglo XIX.

En sus dos números, *Frontera* intentó ser la expresión aglutinante de las tradiciones inventadas del pasado, como así también la manifestación cultural de una provincia renovada y proyectada hacia un porvenir promisorio. Fue la última iniciativa cultural de peso, desarrollada por la declinante dictadura, un proyecto que implicó a numerosos actores de la burocracia estatal y una importante cantidad de escritores, artistas e intelectuales de provincia. Tras el colapso autoritario, *Frontera* dejaría de publicarse.

## Conclusiones

La dictadura militar llevó adelante activas políticas de memoria, con operaciones diversas que involucraron a múltiples actores locales, y desde la preocupación por la legitimación política de su poder. Desde los inicios del régimen autoritario, el gobierno castrense apeló al pasado, resemantizando los tópicos más transitados de la historiografía militar, para ubicar dichos acontecimientos en una línea de sentido que uniera la épica de las campañas al sur y al norte, con la “lucha antisubversiva” del autodenominado “Proceso de Reorganización Nacional”.

Una de las iniciativas más ambiciosas, fue la alteración de los nombres de pueblos y parajes a lo largo de toda la provincia, con el fin de instalar intempestivamente el recuerdo de sus “mártires” y erigir un nuevo panteón heroico. Los militares contaron con la colaboración de diversos actores de la vida local, con cuyos aportes elaboraron

---

<sup>60</sup> *Frontera*, año 2, núm. 2, agosto de 1983, pp. 44.

una narración modélica sobre el pasado, en la cual el ejército fue el constructor de la nación.

Los militares hallaron en los festejos por el centenario de la fundación de la ciudad de Formosa, una ocasión privilegiada para escenificar su poder. La preparación de la celebración convocó a diversos miembros del gobierno, intelectuales de provincia, educadores y descendientes de los “primeros habitantes”. En ese marco, se intentó mostrar una visión del pasado constituida por la herencia sacrificial de los “pioneros” y la acción “civilizadora” de las FF.AA.

La revista *Frontera* constituyó una iniciativa cultural desarrollada en los años finales de la dictadura, reuniendo a diversos intelectuales, artistas y escritores, con el fin de mostrar una vigorosa multiplicidad de manifestaciones culturales en la provincia. La efímera experiencia editorial reflejó la persistencia de los elementos centrales del mito de los orígenes provincial, lo cual se combinó con expresiones modernizadoras que pretendieron dar forma a una identidad provincial singular pero sin abandonar las miradas esencialistas de frontera.

## FUENTES

### Inéditas

Actas de reuniones de la Comisión Central de Festejos del Centenario de la Fundación de la ciudad de Formosa. Mimeo. 1978.

Actas del Congreso Nacional del Folklore. Gobierno de la Provincia de Formosa. Secretaría de Estado de Cultura de la Nación. Laguna Blanca, Formosa, 21-24 de junio. 1979.

### Éditas

Diario *La Mañana*.

Revista de la Junta de Estudios Históricos y Geográficos de la Provincia de Formosa,

Revista *Frontera*

Ley N° 18575 de “Zona y Áreas de Frontera. Desarrollo e Integración”

Decreto N° 362/76.

Decreto N° 3138.

Ley 422/84.

## BIBLIOGRAFÍA

Acevedo, R. 2010, “De la taxonomía al utilitarismo. Un análisis de las formas de representación del espacio en la obra de Luis Jorge Fontana” en *XXX Encuentro de Geohistoria Regional*, Instituto de Investigaciones Geohistóricas, Resistencia.

Águila, G. Garaño, S. & Scatizza, P. 2020, *La represión como política de Estado. Estudios sobre la violencia estatal en el siglo XX*, Imago Mundi, Buenos Aires.

Bohoslavsky, E. & Franco, M. 2020, “Elementos para una historia de las violencias estatales en la Argentina en el siglo XX” en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, 53, pp. 205 a 227.

Casas, M. E. 2018, *La tradición en disputa. Iglesia, Fuerzas Armadas y educadores en la invención de una “Argentina gaucha”. 1930-1965*, Prohistoria, Rosario.

Cicalese, G. 2009, “Geografía, guerra y nacionalismo. La Sociedad Argentina de Estudios Geográficos (GAEA) en las encrucijadas patrióticas del gobierno militar (1976-1983)” en *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, vol. XIII, núm. 308.

D’Antonio, D. (comp.) 2018, *Violencia, espionaje y represión estatal. Seis estudios de caso sobre el pasado reciente argentino*, Imago Mundi, Buenos Aires.

Divinzenso, M. A. 2017, “El ejército y la sociedad rosarina: la acción cívica del II Cuerpo (1960-1983)” en Águila, G. et al. *Territorio ocupado. La historia del Comando del II Cuerpo de Ejército en Rosario (1960-1990)*, Editorial Municipal de Rosario, Rosario.

Franco, M. 2012, *Un enemigo para la nación. Orden interno, violencia y “subversión”, 1973-1976*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.

Galafassi, G. 2006, “Conflictos agrarios del Nordeste argentino en la década de los setenta” en *Perfiles Latinoamericanos*, núm. 28, pp. 159 a 183.

Giordano, M. 2018, “Experiencias de viaje y exotización en expediciones al Gran Chaco (1900-1930) en Giordano, M. (coord.). *De lo visual a lo afectivo: prácticas artísticas y científicas en torno a visualidades, desplazamientos y artefactos*, Biblos, Buenos Aires.

Gordillo, G. 2010, *Lugares de diablos. Tensiones del espacio y la memoria*, Prometeo, Buenos Aires.

Grosso, B. 2002, “Las políticas de la memoria” en *Sociohistórica*, núm. 11-12.

Hobsbawm, E. 2002, “La invención de la tradición” en Hobsbawm, E. & Ranger, T. (eds.), *La invención de la tradición*, Crítica, Barcelona.

Jelin, E. 2002, “Los sentidos de la conmemoración” en Jelin, E. (comp.) *Las conmemoraciones: las disputas en las fechas “in-felices” Siglo XXI de España Editores*, Madrid.

Leguizamón, M. 2019, *Un civil del Proceso. El gobierno de Rhiner; Formosa 1981-1983*, EUDENE, Corrientes.

Lois, C. 2014, *Mapas para la nación: episodios en la historia de la cartografía argentina*, Biblos, Buenos Aires.

Martínez, A. T. 2013, “Intelectuales de provincia: entre lo local y lo periférico” en *Prismas Revista de Historia Intelectual*, núm. 17, pp.169 a 180.

Nemec, D. & Garaño, S. 2020, “Un museo a cielo abierto en el piedemonte tucumano” en *Corpus*, vol. 10, núm. 1.

Núñez, J. 2019, “‘El último malón’ en las aulas: Concepciones sociohistóricas sobre Fortín Yunká, en los textos escolares de Formosa” en *Jornadas de Reflexión sobre Fortín Yunká. A cien años de la matanza contra los pilagá*, Universidad Nacional de Formosa.

- Nuñez, J. 2017, "Infancia, lecturas regionalistas y Dictadura en Formosa. Tendencias ideológico/pedagógicas en la obra 'Mis Lecturas'" en *Clío & Asociados. La historia enseñada*, núm. 25, pp. 59 a 73.
- Nuñez, J. 2018, "Cien años en dictadura. La conmemoración del centenario de la fundación de Formosa desde la mirada del diario *La Mañana*, 1979" en Luciani, L. & Viano, C. (coords.) *Actas de las VIII Jornadas de trabajo sobre Historia Reciente (2016: Rosario)*, Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, La Plata.
- Philp, M. & Escudero, E.(comps.) 2020, *Usos del pasado en la Argentina contemporánea: memorias, instituciones y debates*, Editorial del Centro de Estudios Avanzados, Córdoba.
- Pittaluga, R. 2010, "El pasado reciente argentino: interrogaciones en torno a dos problemáticas" en Bohoslavsky, E. Franco, M. Iglesias, M. & Lvovich, D. (comps) *Problemas de historia reciente del Cono Sur*, Prometeo, Buenos Aires.
- Pontoriero, E. 2012, "Pensamiento militar y legislación de defensa en la Argentina: la caracterización de la amenaza a la seguridad interna. ¿Continuidad o ruptura? (1963-1970)" en *Contemporánea*, núm. 3.
- Rodríguez, L. G. 2015, *Universidad, peronismo y dictadura, 1973-1983*, Prometeo, Buenos Aires.
- Rodríguez, L. G. 2017, "Los argentinos de frontera: el caso de la provincia de Misiones durante la última dictadura (1976-1983)" en *La Rivada*, año 5, núm. 9, pp. 59 a 72.
- Roze, J. P. 1992, *Conflictos agrarios en la Argentina. El proceso lignista*. CEAL, Buenos Aires.
- Salamanca, C. 2015, "Espacios, tiempos, identidades: políticas de la última dictadura militar en el Chaco argentino" en *Revista de Estudios sobre Genocidio*, año 7, vol. 10, pp. 157 a 176.
- Servetto, A. 2010, *73/76. El gobierno peronista contra las "provincias montoneras"*, Siglo XXI, Buenos Aires.
- Slutzky, D. 2014, *Estructura agraria y agroindustrial del Nordeste en la Argentina. Desde la incorporación a la economía nacional al actual subdesarrollo concentrador y excluyente* EdUNaM, Pasadas.
- Torre, C. 2010, *Literatura en tránsito. La narrativa expedicionaria de la Conquista del Desierto*, Prometeo, Buenos Aires.
- Trincherro, H. 2000, *Los dominios del demonio*, Eudeba, Buenos Aires.
- Vazquez, C. E. 2018, "Historia cantada. La organización campesina en Formosa en la década del sesenta" en *Amérique Latine Histoire et Mémoire*. Les Cahiers ALHIM, núm. 35.
- Vaquez, C. 2020, *Campesinos de pie: la formación del movimiento campesino en Formosa*, Universidad Nacional de General Sarmiento/ Universidad Nacional de La Plata/ Universidad Nacional de Misiones, Los Polvorines/ La Plata/ Posadas.